

c) Lugar de presentación: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local. Cádiz, 11008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las 13,00 horas del día 29 de septiembre de 2005.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio en diario oficial serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- El Consejero Delegado Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de reparación de la promoción de 49 viviendas Bda. Las Coladas del grupo CA-0969 en la localidad de Alcalá del Valle (Cádiz), código de actuación 1202. (PD. 3080/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/2215. Obras de reparación de la promoción de 49 viviendas Bda. Las Coladas del grupo CA-0969 en la localidad de Alcalá del Valle (Cádiz). Código de actuación 1202.

b) Lugar de ejecución: Alcalá del Valle (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta euros (118.440,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.368,80 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

a) Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11008.

c) Teléfono: 956 205 865. Fax: 956 205 864.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 19 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local. Cádiz, 11008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las 13,30 horas del día 29 de septiembre de 2005.

9. Otras informaciones: El contrato no requiere clasificación. En virtud de lo dispuesto en el art. 25.5 del T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la solvencia técnica y económica se acreditará según lo previsto en las bases que rigen la presente licitación.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio en diario oficial serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-149/04-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Granja González.

Expediente: MA-149/04-ET.

Infracción: Grave, art. 15.N) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 450,76 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 19 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-088/05-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: María Cerezo Fernández.

Expediente: MA-88/2005-EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 20 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.